



I. Municipalidad de Dalcahue

ASCIENDE A PERSONA QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.115.-

DALCAHUE, 13 de abril del 2026.-

VISTOS: El oficio N° 120 del 07/04/2026 de la Sra. Alcaldesa. Las necesidades del Servicio; el cargo vacante Técnico grado 13° de la E.M.S., el Reglamento N° 1 de la Nueva Planta Municipal, publicado con fecha 21.12.2018 en el diario oficial, La Ley N° 20.922 Art. N° 49 ter, el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 18.883, La Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa; los Art. N° 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

1. Qué, Escalafón de mérito vigente del periodo año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 52 de fecha 07 de enero de 2026.
2. Qué, doña Urzula Ulloa Bahamonde se ha acogido a Retiro Voluntario a contar del 01.04.2026, de acuerdo con el Decreto de Cese Funciones N° 887 de fecha 11 de marzo de 2026.
3. Qué, el ascenso es el derecho de un funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente al escalafón.
4. Qué, se produce el ascenso al grado 15° de doña Jeannette Pérez Ampuero quedando vacante el grado 16°.
5. Qué, la funcionaria doña Marcela Pérez Vargas le asiste el derecho de ascender y no se encuentra inhabilitada para ejecutar tal derecho.

DECRETO:

1. **ASCIÉNDASE**, a Doña **MARCELA DEL CARMEN PÉREZ VARGAS**, al Grado 16° de la E.M.S., Escalafón Técnico, Cedula de Identidad N° [REDACTED], a contar del 01 de abril de 2026.

2. **DECLÁRESE**, vacante el cargo de Técnico grado 17, proveniente del ascenso de doña Marcela Pérez Vargas, a contar del 01 de abril de 2026.

IMPÚTESE: El gasto al Subtitulo 21, Gastos en Personal.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



RCC



CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA